

"Serán una merma sustancial"

Los Inspectores de Hacienda alertan de los cambios para la promoción interna

"Supondrán una merma sustancial en la preparación de los futuros funcionarios públicos y la introducción de criterios discrecionales y de subjetividad a la hora de su evaluación", aseguran en un comunicado.

LA INFORMACIÓN_ NOTICIA10.10.2022 - 14:02h



La [Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado \(IHE\)](#) ha alertado sobre el deterioro que supondrá para la función pública las medidas que plantean dentro de las negociaciones que actualmente se llevan a cabo sobre el sistema de acceso por promoción interna. "Supondrán una merma sustancial en la preparación de los futuros funcionarios públicos y la introducción de criterios discrecionales y de subjetividad a la hora de su evaluación", han advertido los inspectores a través de un comunicado que recoge Europa Press.

Además, la Asociación considera "inaceptable" que esta reforma se esté gestando sin la participación de los cuerpos superiores del Estado, entre los que están los Inspectores de Hacienda. En las negociaciones que actualmente se llevan a cabo, promovidas por Función Pública con los sindicatos más representativos de la Administración General del Estado, se pretende llegar a un acuerdo que permita la "mejora" y "modernización" de los futuros procesos de promoción interna a través de la implantación de cambios progresivos en el tiempo y radicales en el fondo, pretendiendo que esté finalizado en su primera fase antes de diciembre de 2022.

Entre los cambios propuestos se incluye la reducción de temarios y del número de pruebas, la simplificación y valoración de méritos en aquellos casos en los que

existe una fase de concurso, y el mayor peso de otras nuevas "**competencias**" hasta ahora nunca evaluadas para el nuevo puesto al que se opta.

En opinión de IHE, **ello supondrá un deterioro en la formación**, en el desarrollo del futuro funcionario e influirá en su evaluación. Además, alertan de que podría suponer un deterioro profundo del

Adecuados conocimientos teóricos y prácticos

Según explican desde la Asociación, en 2019 se inició, en el seno del entonces Ministerio de Función Pública, un debate sobre el sistema de acceso por oposición a los distintos cuerpos de la Administración General del Estado (AGE), **incidiendo el debate en los cuerpos superiores.**

Las conversaciones, manifestaciones y los documentos emitidos por Función Pública desde ese momento han puesto el acento, "de forma injustificada" según los inspectores, en que el sistema se consideraba obsoleto, no captaba talento y se centraba, fundamentalmente, en conocimientos más teóricos que prácticos, sin tener en consideración otro tipo de competencias que sí incluían los sistemas de acceso de otro tipo de organizaciones.

Las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado se han ido actualizando a lo largo del tiempo y se componen de una **adecuada amalgama de pruebas teóricas y prácticas, escritas y orales**, que se completan con un exigente curso posterior y selectivo que es ejemplo de practicidad y modernidad entre todos los que existen en la Administración General del Estado.

Aunque desde la Asociación son conscientes de que la Función Pública se enfrenta a un proceso de renovación, la intervención en los procesos de selección "**debe ser selectiva**, y debe contribuir a solucionar los problemas de los distintos procesos selectivos".

"En aquellos casos en los que la calidad y el número de opositores alcanza cifras aceptables, como en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, la intervención debe ser mínima y certera, para perfeccionar el sistema en aquellos puntos mejorables", señalan desde la Asociación.